



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.273,39
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.791,65
3.	Gastos financieros	1.045,49
4.	Transferencias corrientes	4.707,28
6.	Inversiones reales	41.266,49
7.	Transferencias de capital	733,26
9.	Pasivos financieros	9.104,32
	Total presupuesto	102.921,88

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.573,26
4.	Transferencias corrientes	20.334,90
5.	Ingresos patrimoniales	12.818,30
7.	Transferencias de capital	29.126,79
9.	Pasivos financieros	7.068,60
	Total presupuesto	102.921,85

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 25 de enero de 2016.

El Presidente,
Bernardo de las Heras Arauzo